



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para el
Desarrollo, del Fondo de Población
de las Naciones Unidas y de la
Oficina de las Naciones Unidas
de Servicios para Proyectos**

Distr. limitada
11 de abril de 2011
Español
Original: inglés

Período de sesiones anual de 2011
Nueva York, 6 a 17 de junio de 2011
Tema 1 del programa provisional
Cuestiones de organización

**Programa provisional, anotaciones, lista de documentos
y plan de trabajo**

Nota de la secretaría de la Junta Ejecutiva

Índice

<i>Tema</i>	<i>Página</i>
1. Cuestiones de organización	3
<i>Segmento sobre el PNUD</i>	
2. Informe anual de la Administradora	3
3. Compromisos de financiación contraídos con el PNUD	4
4. Evaluación.	4
5. Informe sobre Desarrollo Humano	4
6. Programas del PNUD por países y asuntos conexos	5
7. Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización	7
8. Voluntarios de las Naciones Unidas	7
<i>Segmento sobre la UNOPS</i>	
9. Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos	7
<i>Segmento conjunto</i>	
10. Auditoría y supervisión internas.	8
11. Informes de las Oficinas de Ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS	9
12. Visitas sobre el terreno	10
<i>Segmento sobre el UNFPA</i>	
13. Informe anual del Director Ejecutivo	10



14. Compromisos de financiación contraídos con el UNFPA	11
15. Programas del UNFPA por países y asuntos conexos	12
16. Examen de mitad de período del plan estratégico	14
17. Otros asuntos	14
Plan de trabajo provisional del período de sesiones anual de 2011 de la Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS	15

Anotaciones y lista de documentos

Tema 1

Cuestiones de organización

En relación con este tema, la Junta Ejecutiva aprobará el programa para el período de sesiones anual de 2011 y se pondrá de acuerdo sobre el plan de trabajo del período de sesiones, presentado por su secretaría. La Junta tal vez desee aprobar el informe sobre su primer período ordinario de sesiones de 2011. El proyecto de informe se distribuyó a los miembros de la Junta para que formularan observaciones; en el informe final figuran las observaciones recibidas dentro del plazo establecido.

Documentación:

Programa provisional, anotaciones, lista de documentos y plan de trabajo (DP/2011/L.2)

Informe sobre el primer período ordinario de sesiones de 2011 (DP/2011/20)

Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2011 (DP/2011/21)

Segmento sobre el PNUD

Tema 2

Informe anual de la Administradora

De conformidad con las decisiones 2009/9 y 2010/13 de la Junta Ejecutiva, el informe anual de la Administradora correspondiente al año en curso consta de dos partes: el examen de mitad de período del plan estratégico del PNUD, que es un examen acumulativo de la experiencia derivada de la contribución del PNUD a los resultados y las mejoras propuestas, y el informe anual correspondiente a 2010, que se centra en la presentación de información exhaustiva sobre ocho resultados del plan estratégico. La Junta Ejecutiva tal vez desee adoptar una decisión y aprobar el informe, incluidas las modificaciones de los marcos de resultados expuestos en los anexos, y revisar el calendario de presentación de los futuros informes anuales antes del siguiente plan estratégico.

De conformidad con las resoluciones 59/267 y 62/246 de la Asamblea General, en el informe del PNUD sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección figura un resumen de las respuestas de la administración a las recomendaciones pertinentes incluidas en los informes preparados por la Dependencia en 2010 y se indican recomendaciones concretas dirigidas a los órganos legislativos de las organizaciones integrantes del sistema de las Naciones Unidas. La Junta tal vez desee tomar nota del informe.

En el anexo estadístico se incluye información financiera detallada sobre los ingresos y gastos anuales correspondientes a las actividades de los programas del PNUD para los distintos países y a los fondos fiduciarios y de otro tipo que administra el PNUD.

Documentación:

Examen de mitad de período del plan estratégico del PNUD e informe anual correspondiente a 2010 (DP/2011/22)

Informe del PNUD sobre las recomendaciones formuladas por la Dependencia Común de Inspección en 2010 (DP/2011/22/Add.1)

Anexo estadístico (DP/2011/22/Add.2)

Tema 3

Compromisos de financiación contraídos con el PNUD

De conformidad con la decisión 98/23 de la Junta Ejecutiva, y basándose en el enfoque adoptado en ese contexto, la Junta tendrá ante sí un informe sobre el estado de los compromisos de financiación ordinaria contraídos para 2011 y años subsiguientes y un resumen de los ingresos provisionales para los recursos ordinarios y de otro tipo recibidos en 2010. La Junta tal vez desee adoptar una decisión incorporando elementos que figuran en el informe.

Documentación:

Estado de los compromisos de financiación ordinaria contraídos con el PNUD y sus fondos y programas para 2011 y años subsiguientes (DP/2011/23)

Tema 4

Evaluación

El informe anual sobre la evaluación es el primero que la Oficina de Evaluación presenta desde que se aprobó la política revisada de evaluación del PNUD en el primer período ordinario de sesiones de 2011. En el informe, que abarca el período comprendido entre marzo de 2010 y febrero de 2011, se examinan los resultados de la función de evaluación presentando información sobre el ámbito de evaluación, el cumplimiento, la calidad, las disposiciones institucionales y el uso que se hace de las evaluaciones. También se exponen las principales conclusiones y enseñanzas extraídas partiendo del conjunto de evaluaciones independientes llevadas a cabo durante el período examinado y se presentan el programa de trabajo revisado para 2011 y el programa de trabajo provisional para 2012. La Junta Ejecutiva tal vez desee tomar nota del informe y adoptar una decisión incorporando elementos que figuran en el informe.

Documentación:

Informe anual sobre la evaluación (DP/2011/24)

Tema 5

Informe sobre Desarrollo Humano

La información actualizada sobre las consultas relativas al *Informe sobre Desarrollo Humano* se presenta de conformidad con la resolución 57/264 de la Asamblea General. En el presente documento se describen las principales conclusiones, así como la reacción mundial al vigésimo aniversario del *Informe sobre Desarrollo Humano*, que tuvo lugar en 2010. También se indican las iniciativas en curso encaminadas a potenciar el diálogo con los Estados Miembros, especialmente por lo

que se refiere a los aspectos estadísticos del informe, y a ampliar el número de países abarcados por el índice de desarrollo humano tras las recientes deliberaciones mantenidas en el primer período ordinario de sesiones de 2011 de la Junta Ejecutiva y el 42º período de sesiones de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas. Asimismo, figura una breve descripción del proceso de consultas destinadas a la preparación del Informe sobre Desarrollo Humano para 2011 y las conclusiones iniciales.

De conformidad con la decisión 2011/12, la Administradora presentará un informe oral sobre las medidas adoptadas por el PNUD y la Oficina encargada del Informe sobre Desarrollo Humano para asegurar la plena aplicación de la resolución 57/264 de la Asamblea General y las decisiones correspondientes de la Junta.

Documentación:

Información actualizada sobre las consultas relativas al *Informe sobre Desarrollo Humano* (DP/2011/25)

Tema 6

Programas del PNUD por países y asuntos conexos

Con arreglo a lo solicitado por la Junta Ejecutiva en su decisión 2008/32, la Junta tendrá ante sí el examen de mitad de período del programa mundial del PNUD 2009-2011, ampliado hasta 2013. De noviembre de 2010 a febrero de 2011 se llevó a cabo un examen exhaustivo de mitad de período. En el presente documento figuran las constataciones y recomendaciones del examen y, en atención a las recomendaciones de la evaluación del tercer marco de cooperación mundial, se incluye una evaluación del cumplimiento por el PNUD de lo establecido en la respuesta de la administración a la evaluación (documento DP/2008/45).

En relación con este tema, también se pedirá a la Junta Ejecutiva que: a) tome nota de las primeras prórrogas de un año de los programas para Guinea, Haití, Mauricio, Moldova, los Emiratos Árabes Unidos y Túnez; b) apruebe las prórrogas de dos años de los programas para Croacia, Madagascar y el Paraguay y la segunda prórroga de un año del programa para Sudáfrica; y c) formule observaciones, antes de que estén ultimados, sobre el proyecto de documento del programa común para Albania y los proyectos de documentos de los programas para el Chad, Etiopía, el Gabón, Ghana, Mauritania, Santo Tomé y Príncipe, el Senegal, Seychelles y Zimbabwe; Bangladesh, Filipinas y Mongolia; la Arabia Saudita, Bahrein, Marruecos, la República Árabe Siria y el Yemen; Kirguistán, Montenegro y Ucrania; y Barbados y la Organización de Estados del Caribe Oriental, Guyana, Jamaica, Trinidad y Tabago, El Salvador y Honduras.

Con arreglo a lo solicitado por la Junta Ejecutiva en su decisión 2010/25, y de conformidad con las decisiones 2001/11 y 2006/36, los componentes correspondientes a los respectivos organismos del documento común del programa para la República Unida de Tanzania serán aprobados de forma automática si no hay objeción, sin presentación ni debate, a menos que por lo menos cinco miembros hayan comunicado por escrito a la secretaría, antes del período de sesiones, su deseo de señalar ese documento a la atención de la Junta.

Documentación:

Prórrogas de los programas por países (DP/2011/26)

Examen de mitad de período del programa mundial del PNUD 2009-2013 (DP/2011/27)

África

Proyecto de documento del programa para el Chad (DP/DCP/TCD/2)

Proyecto de documento del programa para Etiopía (DP/DCP/ETH/2)

Proyecto de documento del programa para el Gabón (DP/DCP/GAB/2)

Proyecto de documento del programa para Ghana (DP/DCP/GHA/2)

Proyecto de documento del programa para Mauritania (DP/DCP/MRT/2)

Proyecto de documento del programa para Santo Tomé y Príncipe (DP/DCP/STP/2)

Proyecto de documento del programa para el Senegal (DP/DCP/SEN/2)

Proyecto de documento del programa para Seychelles (DP/DCP/SYC/2)

Proyecto de documento del programa para Zimbabwe (DP/DCP/ZWE/2)

Asia y el Pacífico

Proyecto de documento del programa para Bangladesh (DP/DCP/BGD/2)

Proyecto de documento del programa para Mongolia (DP/DCP/MNG/2)

Proyecto de documento del programa para Filipinas (DP/DCP/PHL/2)

Estados árabes

Proyecto de documento del programa para Bahrein (DP/DCP/BHR/2)

Proyecto de documento del programa para Marruecos (DP/DCP/MAR/2)

Proyecto de documento del programa para la Arabia Saudita (DP/DCP/SAU/2)

Proyecto de documento del programa para la República Árabe Siria (DP/DCP/SYR/2)

Proyecto de documento del programa para el Yemen (DP/DCP/YEM/2)

Europa y la Comunidad de Estados Independientes

Proyecto de documento del programa común para Albania (DP/FPA/OPS-ICEF-WFP/DCCP/2011/ALB/1)

Proyecto de documento del programa para Kirguistán (DP/DCP/KGZ/2)

Proyecto de documento del programa para Montenegro (DP/DCP/MNE/1)

Proyecto de documento del programa para Ucrania (DP/DCP/UKR/2)

América Latina y el Caribe

Proyecto de documento del programa para Barbados y la Organización de Estados del Caribe Oriental (DP/DSP/CAR/2)

Proyecto de documento del programa para Guyana (DP/DCP/GUY/2)

Proyecto de documento del programa para Jamaica (DP/DCP/JAM/2)

Proyecto de documento del programa para Trinidad y Tabago (DP/DCP/TTO/2)

Proyecto de documento del programa para El Salvador (DP/DCP/SLV/2)

Proyecto de documento del programa para Honduras (DP/DCP/HND/2)

Tema 7**Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización**

El informe anual del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) documenta y analiza el desempeño del Fondo en relación con las metas establecidas respecto de los programas, la gestión y los resultados financieros. El informe anual forma parte del sistema de gestión basado en los resultados del FNUDC y refleja sus esfuerzos por supervisar y mejorar el desempeño en sus dos ámbitos de actividad: el desarrollo local y la financiación incluyente. Un programa mejorado de evaluaciones que se llevó a cabo en el curso del año confirmó la eficacia general de la labor del FNUDC en estos ámbitos y sirvió para determinar los aspectos que deben fortalecerse. En 2011 y años subsiguientes el FNUDC procurará aumentar la eficacia de su apoyo a los países menos adelantados mediante el desarrollo de nuevos productos, la forja de nuevas asociaciones estratégicas y el constante fortalecimiento de su desempeño.

Documentación:

Informe sobre los resultados del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización en 2010 (DP/2010/28)

Tema 8**Voluntarios de las Naciones Unidas**

En cumplimiento de la resolución 63/153 de la Asamblea General, en la que se encargaba a los Voluntarios de las Naciones Unidas la coordinación para el seguimiento en 2011 del décimo aniversario del Año Internacional de los Voluntarios, y de conformidad con la decisión 2010/19 de la Junta Ejecutiva, los Voluntarios de las Naciones Unidas presentarán a la Junta información actualizada sobre los progresos en la planificación del décimo aniversario del Año Internacional de los Voluntarios y sobre el cuadragésimo aniversario de la entidad.

Segmento sobre la UNOPS**Tema 9****Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos**

En el informe anual del Director Ejecutivo se describen las actividades de la UNOPS en 2010, sus resultados financieros y su contribución a los resultados obtenidos por sus asociados. La Junta Ejecutiva tal vez desee hacer notar la mayor

profesionalidad de la entidad, su estabilidad financiera y su contribución a las operaciones de sus asociados en los ámbitos del mantenimiento de la paz, las cuestiones humanitarias y el desarrollo.

Documentación:

Informe anual del Director Ejecutivo (DP/OPS/2011/1)

Segmento conjunto

Tema 10

Auditoría y supervisión internas

En relación con este tema, la Junta Ejecutiva tendrá ante sí los informes de auditoría y supervisión internas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS.

En el informe del PNUD se ofrecen detalles sobre las actividades de la Oficina de Auditoría e Investigaciones en el año terminado el 31 de diciembre de 2010. Como solicitó la Junta en su decisión 2010/22, en el informe se determina la idoneidad de los recursos disponibles para actividades de auditoría e investigación y, en particular, la manera de asegurarse de contar oportunamente con la capacidad apropiada para realizar investigaciones. Además, figura un análisis plurianual de la evolución de las cuestiones de auditoría a lo largo de cinco años (2006-2010), así como los resultados de la labor de seguimiento de la aplicación de las recomendaciones que llevan más de 18 meses pendientes. Con arreglo a la decisión 2009/15, en el informe figura también información sobre el análisis de las constataciones de las auditorías de las oficinas en los países relativas a la gestión de los programas y proyectos, con inclusión del seguimiento y las evaluaciones. Conforme a la decisión 2006/13, el informe va acompañado de la respuesta de la administración (presentada por separado). De conformidad con la política de supervisión aprobada (DP/2008/16/Rev.1), el informe anual del Comité Asesor de Auditoría se incluye como apéndice del informe sobre auditoría interna e investigaciones.

El informe sobre las actividades de auditoría y supervisión internas del UNFPA en 2010 responde a la decisión 2010/22 y decisiones anteriores de la Junta Ejecutiva. De conformidad con el párrafo 20 de la decisión 2010/22, el informe se titula “Informe del Director de la División de Servicios de Supervisión sobre las actividades de auditoría y supervisión internas del UNFPA en 2010”. Con él se pretende informar a la Junta de los principales riesgos que podrían afectar a la labor del Fondo en un entorno de desarrollo caracterizado por el cambio y las dificultades. En comparación con informes anteriores, el que se presenta al período de sesiones anual de 2011 se centra en las recomendaciones sometidas a la consideración de la Junta Ejecutiva. En atención a la solicitud de la Junta en su decisión 2008/37, el informe anual del Comité Asesor de Auditoría del UNFPA y la respuesta de la administración al mismo figuran como anexos al informe sobre auditoría y supervisión internas. Además, en el sitio web del UNFPA se puede consultar una respuesta amplia de la administración.

La Junta Ejecutiva también tendrá ante sí un informe sobre las actividades de los servicios de auditoría interna y servicios conexos de la UNOPS en el año terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado por el Grupo de Auditoría Interna e

Investigaciones. El informe va acompañado de la respuesta de la administración y el informe anual del Comité Asesor de Estrategia y Auditoría de la UNOPS correspondiente a 2010 (presentados por separado).

La Junta Ejecutiva tal vez desee adoptar una decisión sobre los informes de auditoría interna y supervisión del PNUD, el UNFPA y la UNOPS.

Documentación:

PNUD: Informe sobre auditoría interna e investigaciones (DP/2011/29)

UNFPA: Informe del Director de la División de Servicios de Supervisión sobre las actividades de auditoría y supervisión internas del UNFPA en 2010 (DP/FPA/2011/5)

UNOPS: Informe del Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones sobre los servicios de auditoría interna e investigaciones prestados en 2010 (DP/OPS/2011/2)

Tema 11

Informes de las Oficinas de Ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS

En relación con este tema, la Junta Ejecutiva tendrá ante sí los informes de las Oficinas de Ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS.

El tercer informe de la Oficina de Ética del PNUD abarca las actividades realizadas desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2010. De conformidad con el Boletín del Secretario General sobre la aplicación de normas éticas en todo el sistema de las Naciones Unidas: órganos y programas administrados por separado (ST/SGB/2007/11) y con la decisión 2008/37 de la Junta Ejecutiva, el informe se presentó a la Administradora y fue examinado por el Comité de Ética de las Naciones Unidas. En 2010, con arreglo a lo previsto en su Plan de Acción, la Oficina de Ética se centró en la institucionalización de su labor dentro del PNUD. El constante aumento del número de solicitudes de servicios parece indicar que se está produciendo esa institucionalización. La Junta Ejecutiva tal vez desee tomar nota del informe y formular observaciones sobre los avances de la labor de la Oficina de Ética.

De conformidad con la decisión 2010/17 de la Junta Ejecutiva, el UNFPA presenta el informe de su Oficina de Ética correspondiente a 2010, centrado en las actividades de la Oficina en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010. En el informe se describe también la evolución de la función de ética en el UNFPA desde que la Oficina de Ética se creó en 2008. Con arreglo al Boletín del Secretario General sobre la aplicación de normas éticas en todo el sistema de las Naciones Unidas: órganos y programas administrados por separado (ST/SGB/2007/11), el Comité de Ética de las Naciones Unidas examinó en su 27º período de sesiones, celebrado el 15 de febrero de 2011, el informe, que a continuación se facilitó al Director Ejecutivo del UNFPA. La Junta Ejecutiva tal vez desee tomar nota del informe y formular observaciones sobre los avances de la labor de la Oficina de Ética.

El informe del Oficial de Ética de la UNOPS para 2010 se presenta por primera vez de conformidad con la decisión 2010/17 de la Junta Ejecutiva. En él se exponen las actividades llevadas a cabo por el Oficial en 2010. La Junta Ejecutiva tal vez desee

hacer notar la mayor preponderancia en la UNOPS de las políticas en materia de ética y el Oficial de Ética en 2010.

Documentación:

PNUD: actividades en 2010, informe de la Oficina de Ética (DP/2011/30)

UNFPA: informe de la Oficina de Ética en 2010 (DP/FPA/2011/6)

UNOPS: actividades en 2010, informe del Oficial de Ética (DP/OPS/2011/3)

Tema 12

Visitas sobre el terreno

En relación con este tema, la Junta Ejecutiva tendrá ante sí un informe sobre la visita conjunta a Filipinas de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Programa Mundial de Alimentos (26 de marzo a 2 de abril de 2011) y un informe sobre la visita de la Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS a Panamá y el Uruguay (26 de febrero a 4 de marzo de 2011). La Junta tal vez desee tomar nota de los informes.

Documentación:

Informe sobre la visita conjunta a Filipinas (DP-FPA/2011/CRP.1)

Informe sobre la visita a Panamá (DP/2011/CRP.2-DP/FPA/2011/CRP.1)

Informe sobre la visita al Uruguay (DP/2011/CRP.3-DP/FPA/2011/CRP.2)

Segmento sobre el UNFPA

Tema 13

Informe anual del Director Ejecutivo

En relación con este tema, la Junta Ejecutiva tendrá ante sí el informe anual del Director Ejecutivo para 2010.

A la luz del próximo examen de mitad de período del plan estratégico del UNFPA 2008-2013, en la primera parte del informe anual del Director Ejecutivo correspondiente a 2010 figura un análisis acumulativo de los progresos registrados en los últimos tres años (2008-2010) en la ejecución del plan estratégico. Sobre la base de distintos exámenes temáticos y regionales y otras pruebas de evaluación disponibles, en el informe a) se hace balance de los principales cambios del contexto mundial que afectan al mandato del UNFPA; b) se examinan los progresos correspondientes al plan estratégico, el marco de resultados de desarrollo y los indicadores; c) se estudian los aspectos relativos al marco de resultados de gestión y la eficacia institucional; y d) se determinan los aspectos problemáticos y la experiencia adquirida. En el anexo, que puede consultarse por separado en el sitio web del UNFPA, aparece una matriz donde se observa la evolución de los indicadores del marco de resultados de desarrollo del plan estratégico frente a las metas fijadas.

En la adición 1 de la primera parte del informe anual se resume la situación financiera del UNFPA en 2010 y se resaltan datos estadísticos relacionados con las finanzas y los programas del Fondo en 2010. A efectos de comparación, también se

incluye información financiera correspondiente a 2009. Cabe señalar que todas las cifras o datos correspondientes a la información financiera de 2010 tienen carácter provisional.

La Junta Ejecutiva tal vez desee adoptar una decisión sobre el informe anual del Director Ejecutivo incorporando elementos que figuran en el informe.

La segunda parte del informe anual del Director Ejecutivo correspondiente a 2010 se denomina informe sobre las recomendaciones formuladas por la Dependencia Común de Inspección en 2010. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 59/267 de la Asamblea General, en el informe se presenta una sinopsis de las respuestas de la administración del UNFPA a las principales recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección relacionadas con el UNFPA y que figuran en los informes correspondientes al UNFPA presentados por la Dependencia en 2010.

La Junta Ejecutiva tal vez desee tomar nota del informe, sobre todo de los aspectos de los informes de la Dependencia Común de Inspección que atañen particularmente a la labor del UNFPA.

Documentación:

Informe del Director Ejecutivo correspondiente a 2010: análisis acumulativo de los progresos registrados en la ejecución del plan estratégico 2008-2013 (DP/FPA/2011/3, Part I)

Examen estadístico y financiero 2010 (DP/FPA/2011/3, Part I/Add.1)

Informe sobre las recomendaciones formuladas por la Dependencia Común de Inspección en 2010 (DP/FPA/2011/3, Part II)

Tema 14

Compromisos de financiación contraídos con el UNFPA

En relación con este tema, la Junta Ejecutiva tendrá ante sí un informe preparado en respuesta a las decisiones 99/5 y 2000/9, en las que se pedía al Director Ejecutivo que proporcionara estimaciones actualizadas cada año de los recursos ordinarios y los recursos de cofinanciación. El informe se centra en la situación de los recursos ordinarios y los recursos de cofinanciación del UNFPA en 2011 y años posteriores. En él se analizan los ingresos de 2011 y se comparan con los de años anteriores.

La Junta Ejecutiva tal vez desee adoptar una decisión sobre los compromisos de financiación contraídos con el UNFPA incorporando elementos que figuran en el informe.

Documentación:

Informe sobre las contribuciones de los Estados Miembros y otros al UNFPA y proyecciones de ingresos para 2011 y años posteriores (DP/FPA/2011/4)

Tema 15**Programas del UNFPA por países y asuntos conexos**

La Junta Ejecutiva tendrá ante sí las prórrogas de siete programas por países: Guinea, Madagascar y Sudáfrica en la región de África; Túnez en la región de los Estados árabes; la República de Moldova en las regiones de Europa oriental y Asia central; y Haití y el Paraguay en la región de América Latina y el Caribe.

La Junta Ejecutiva también tendrá ante sí para su examen 20 proyectos de documentos de programas por países: Etiopía, el Gabón, Ghana, Mauritania, Santo Tomé y Príncipe, el Senegal y Zimbabwe en la región de África; Marruecos, la República Árabe Siria y el Yemen en la región de los Estados árabes; Bangladesh, Filipinas, Mongolia y la República Democrática Popular Lao en la región de Asia y el Pacífico; Albania (proyecto de documento del programa común para el país), Kirguistán y Ucrania en las regiones de Europa oriental y Asia central; y El Salvador, los países caribeños de lengua inglesa y neerlandesa y Honduras en la región de América Latina y el Caribe.

La Junta Ejecutiva tal vez desee a) aprobar las prórrogas de dos años de los programas para Madagascar y el Paraguay; b) aprobar la segunda prórroga de un año del programa para Sudáfrica; y c) tomar nota de las prórrogas de un año de los programas para Guinea, Túnez, la República de Moldova y Haití.

La Junta Ejecutiva tal vez desee también tomar nota de los proyectos de documentos de programas para Etiopía, el Gabón, Ghana, Mauritania, Santo Tomé y Príncipe, el Senegal, Zimbabwe, Marruecos, la República Árabe Siria, el Yemen, Bangladesh, la República Democrática Popular Lao, Mongolia, Filipinas, Albania (proyecto de documento del programa común para el país), Kirguistán, Ucrania, El Salvador, los países caribeños de lengua inglesa y neerlandesa y Honduras.

De conformidad con la decisión 2006/36, la Junta Ejecutiva tal vez desee también aprobar los componentes correspondientes a los respectivos organismos del documento común del programa para la República Unida de Tanzania de forma automática si no hay objeción, sin presentación ni debate, a menos que por lo menos cinco miembros hayan comunicado por escrito a la secretaria, antes del período de sesiones, su deseo de señalar el documento a la atención de la Junta. La Junta examinó anteriormente el documento común del programa para la República Unida de Tanzania en el primer período ordinario de sesiones de 2011, con carácter excepcional, de conformidad con la decisión 2010/25.

Documentación:

Prórrogas de los programas para Guinea (prórroga de un año), Madagascar (prórroga de dos años) y Sudáfrica (segunda prórroga de un año) (DP/FPA/2011/7)

Prórroga del programa para Túnez (prórroga de un año) (DP/FPA/2011/8)

Prórroga del programa para la República de Moldova (prórroga de un año) (DP/FPA/2011/9)

Prórrogas de los programas para Haití (prórroga de un año) y el Paraguay (prórroga de dos años) (DP/FPA/2011/10)

*Proyectos de documentos de programas por países**África*

Proyecto de documento del programa para Etiopía (DP/FPA/DCP/ETH/7)

Proyecto de documento del programa para el Gabón (DP/FPA/DCP/GAB/6)

Proyecto de documento del programa para Ghana (DP/FPA/DCP/GHA/6)

Proyecto de documento del programa para Mauritania (DP/FPA/DCP/MRT/7)

Proyecto de documento del programa para Santo Tomé y Príncipe
(DP/FPA/DCP/STP/6)

Proyecto de documento del programa para el Senegal (DP/FPA/DCP/SEN/7)

Proyecto de documento del programa para Zimbabwe (DP/FPA/DCP/ZWE/6)

Estados árabes

Proyecto de documento del programa para Marruecos (DP/FPA/DCP/MAR/8)

Proyecto de documento del programa para la República Árabe Siria
(DP/FPA/DCP/SYR/8)

Proyecto de documento del programa para el Yemen (DP/FPA/DCP/YEM/5)

Asia y el Pacífico

Proyecto de documento del programa para Bangladesh (DP/FPA/DCP/BDG/8)

Proyecto de documento del programa para la República Democrática Popular Lao
(DP/FPA/DCP/LAO/5)

Proyecto de documento del programa para Mongolia (DP/FPA/DCP/MNG/5)

Proyecto de documento del programa para Filipinas (DP/FPA/DCP/PHL/7)

Europa oriental y Asia central

Proyecto de documento del programa común para Albania (DP/FPA/OPS-ICEF-
WFP/DCCP/2011/ALB/1)

Proyecto de documento del programa para Kirguistán (DP/FPA/DCP/KGZ/3)

Proyecto de documento del programa para Ucrania (DP/FPA/DCP/UKR/2)

América Latina y el Caribe

Proyecto de documento del programa para El Salvador (DP/FPA/DCP/SLV/7)

Proyecto de documento del programa multinacional para los países caribeños de
lengua inglesa y neerlandesa (DP/FPA/DCP/CAR/5)

Proyecto de documento del programa para Honduras (DP/FPA/DCP/HND/7)

Tema 16

Examen de mitad de período del plan estratégico

En relación con este tema, y de conformidad con lo solicitado por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2011, el UNFPA presentará oralmente información actualizada sobre el examen de mitad de período del plan estratégico 2008-2013.

La Junta Ejecutiva tal vez desee tomar nota de la información actualizada sobre el examen de mitad de período del plan estratégico 2008-2013.

Tema 17

Otros asuntos

Plan de trabajo provisional
Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS
Período de sesiones anual de 2011
(Nueva York, 6 a 17 de junio de 2011)

<i>Día/fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Asunto</i>
Lunes 6 de junio	10.00 a 13.00 horas	1	Cuestiones de organización <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del programa y el plan de trabajo para el período de sesiones • Aprobación del informe sobre el primer período ordinario de sesiones de 2011
			Segmento sobre el UNFPA Declaración del Director Ejecutivo
		13	Informe anual del Director Ejecutivo <ul style="list-style-type: none"> • Informe del Director Ejecutivo correspondiente a 2010 • Examen estadístico y financiero 2010 • Informe del UNFPA sobre las recomendaciones formuladas por la Dependencia Común de Inspección en 2010
	15.00 a 17.00 horas	13	Informe anual del Director Ejecutivo (<i>continuación</i>)
		14	Compromisos de financiación contraídos con el UNFPA <ul style="list-style-type: none"> • Informe sobre las contribuciones de los Estados Miembros y otros al UNFPA y proyecciones de ingresos para 2011 y años posteriores
	17.00 a 18.00 horas		<i>Consultas oficiosas sobre proyectos de decisión</i>
Martes 7 de junio	10.00 a 13.00 horas	16	Segmento sobre el UNFPA (<i>continuación</i>) <ul style="list-style-type: none"> • Información actualizada sobre el examen de mitad de período del plan estratégico del UNFPA
	15.00 a 18.00 horas		Segmento conjunto
		10	Auditoría y supervisión internas <ul style="list-style-type: none"> • Informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre las actividades de auditoría y supervisión internas y respuestas de la administración
Miércoles 8 de junio	10.00 a 13.00 horas	11	Informes de las Oficinas de Ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS <ul style="list-style-type: none"> • Informes de las Oficinas de Ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS (decisión 2010/17)
	15.00 a 17.30 horas		Segmento conjunto (<i>continuación</i>)
		12	Visitas sobre el terreno <ul style="list-style-type: none"> • Informes relativos a las visitas sobre el terreno

<i>Día/fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Asunto</i>
			Debate temático conjunto sobre la manera en que las organizaciones contribuyen a atender las necesidades de desarrollo de los países de ingresos medianos
	17.30 a 18.00 horas		<i>Consultas oficiosas sobre proyectos de decisión</i>
Jueves 9 de junio	10.00 a 13.00 horas	15	Programas del UNFPA por países y asuntos conexos <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de documentos de programas por países y prórrogas de programas por países • Aprobación del documento común del programa para la República Unida de Tanzania
	15.00 a 17.00 horas	15	Programas del UNFPA por países y asuntos conexos (<i>continuación</i>)
	17.00 a 18.00 horas		<i>Consultas oficiosas sobre proyectos de decisión</i>
Viernes 10 de junio	10.00 a 12.00 horas		Segmento sobre la UNOPS
		9	<ul style="list-style-type: none"> • Informe anual del Director Ejecutivo
	12.00 a 13.00 horas		<i>Consultas oficiosas sobre proyectos de decisión</i>
	15.00 a 16.30 horas		Debate temático conjunto – tema 2
	16.30 a 18.00 horas		Debate temático conjunto – tema 3
Lunes 13 de junio	10.00 a 13.00 horas		Segmento sobre el PNUD
			Declaración de la Administradora
		2	Informe anual de la Administradora <ul style="list-style-type: none"> • Examen de mitad de período del plan estratégico del PNUD, incluido el informe anual correspondiente a 2010
	15.00 a 17.00 horas	2	Informe anual de la Administradora (<i>continuación</i>) <ul style="list-style-type: none"> • Informe del PNUD sobre las recomendaciones formuladas por la Dependencia Común de Inspección en 2010 • Anexo estadístico
	17.00 a 18.00 horas		<i>Consultas oficiosas sobre proyectos de decisión</i>
Martes 14 de junio	10.00 a 11.30 horas	3	Compromisos de financiación contraídos con el PNUD <ul style="list-style-type: none"> • Estado de los compromisos de financiación ordinaria contraídos con el PNUD y sus fondos y programas para 2011 y años subsiguientes
	11.30 a 13.00 horas	8	Voluntarios de las Naciones Unidas <ul style="list-style-type: none"> • Exposición sobre la planificación del décimo aniversario del Año Internacional de los Voluntarios y sobre el cuadragésimo aniversario de los Voluntarios de las Naciones Unidas (decisión 2010/19)
	15.00 a 18.00 horas	4	Evaluación <ul style="list-style-type: none"> • Informe anual sobre la evaluación

<i>Día/fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Asunto</i>
Miércoles 15 de junio	10.00 a 13.00 horas	6	Programas del PNUD por países y asuntos conexos <ul style="list-style-type: none"> • Examen de mitad de período del programa mundial del PNUD • Proyectos de documentos de programas por países • Prórrogas de programas por países • Aprobación del documento común del programa para la República Unida de Tanzania
	15.00 a 17.00 horas	6	Programas del PNUD por países y asuntos conexos (<i>continuación</i>)
	17.00 a 18.00 horas		<i>Consultas oficiosas sobre proyectos de decisión</i>
Jueves 16 de junio	10.00 a 12.00 horas	7	Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización <ul style="list-style-type: none"> • Informe sobre los resultados del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización en 2010, incluido el informe sobre la aplicación de la asociación estratégica entre el FNUDC y el PNUD (decisión 2009/12)
	12.00 a 13.00 horas	5	Informe sobre Desarrollo Humano <ul style="list-style-type: none"> • Informe oral de la Administradora sobre las medidas adoptadas por el PNUD y la Oficina encargada del Informe sobre Desarrollo Humano para asegurar la plena aplicación de la resolución 57/264 de la Asamblea General y las decisiones correspondientes de la Junta (conforme a la decisión 2011/12) • Información actualizada sobre las consultas relativas al Informe sobre Desarrollo Humano (resolución 57/264 de la Asamblea General)
	12.00 a 13.00 horas		<i>Consultas oficiosas sobre proyectos de decisión</i>
	15.00 a 16.00 horas	5	Informe sobre Desarrollo Humano (<i>continuación</i>)
	16.00 a 18.00 horas*		
Viernes 17 de junio	10.00 a 11.00 horas		Debate temático conjunto – tema 1
	11.00 a 13.00 horas		<i>Consultas oficiosas sobre proyectos de decisión</i>
	15.00 a 18.00 horas	17	Otros asuntos <ul style="list-style-type: none"> • Adopción de decisiones
		1	Cuestiones de organización <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del plan de trabajo provisional para el segundo período ordinario de sesiones de 2011 • Clausura del período de sesiones

* Presentación del Premio de Población de las Naciones Unidas 2011.